

## Ministerio de Salud

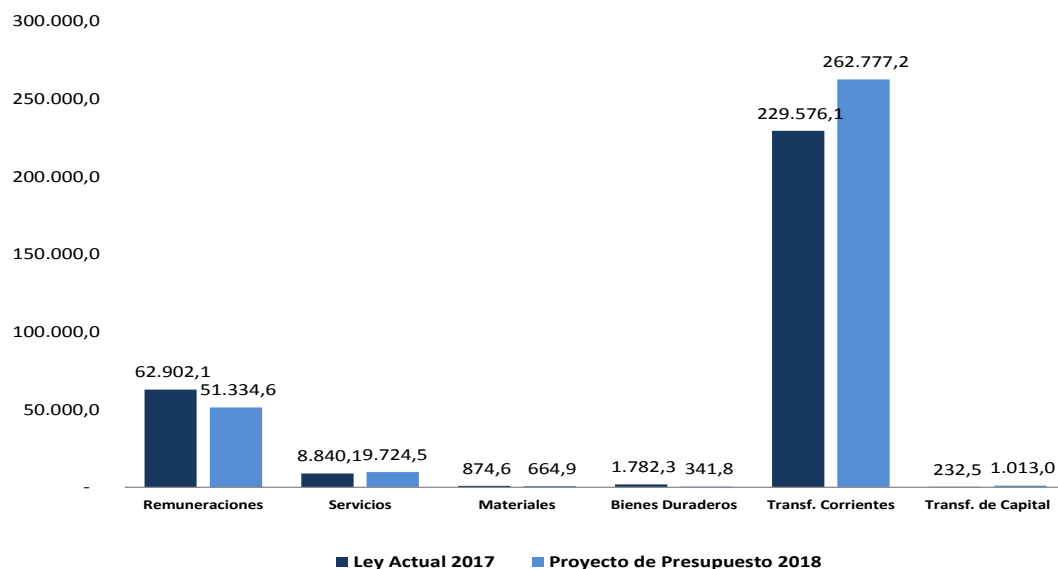
El Ministerio de Salud (MINSA) es el ente rector en materia salud, le compete garantizar la protección y el mejoramiento del estado de salud de la población, realizando dentro de sus acciones la regulación, vigilancia y promoción de la salud, bajo los principios de transparencia, equidad, solidaridad y universalidad.

Dentro de su quehacer está la aplicación de la Ley N° 9028 Ley de Tabaco y su Efectos Nocivos en la Salud, referente al desarrollo, vigilancia y control de la normativa relacionada con el uso de los productos de tabaco.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 se ubica dentro del Sector Salud, Nutrición y Deporte, y como objetivo sectorial le corresponde la mejora del estado de salud de la población y su calidad de vida, por lo que sus acciones se dirigen a fomentar estilos de vida saludables, asegurar el abastecimiento de agua potable, desarrollar la infraestructura requerida en materia de salud, nutrición, deporte y recreación, entre otras.

Para el ejercicio económico 2018 le fue asignado la suma de ¢325.856,1 millones, monto que con respecto al año 2017 crece en un 7,1%, lo que equivale a ¢21.608,9 millones más, incremento generado por el aumento en las transferencias producto de obligaciones legales, pues el gasto institucional no crece, como se explica más adelante.

Gráfico 1: Ley Actual 2017 y Proyecto de Presupuesto 2018  
Ministerio de Salud  
Por clasificación por objeto del gasto  
(en millones de colones)



**Fuente:** Sistema de Formulación Presupuestaria y Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera, Dirección General de Presupuesto Nacional.

La partida de remuneraciones decrece en un 18,4% debido a que las subpartidas de suplencias y recargo de funciones fueron eliminadas y el tiempo extraordinario reducido, en razón de que el ministerio se dio a la tarea de realizar un exhaustivo análisis, con el fin de racionalizar al máximo el gasto, dada la difícil situación fiscal que atraviesa el país, además se trasladan como transferencia a la Dirección de CEN CINAI los recursos correspondientes a las remuneraciones de la planilla de esa institución.

Se presenta un crecimiento en la partida de servicios de un 10,0%, producto de programas y proyectos que se realizan con los recursos de la Ley No. 9028, Ley General de Control del Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud, entre estos proyectos se pueden mencionar el Observatorio Nacional de Control de Tabaco, el desarrollo de un sistema de trazabilidad fiscal que permita al ministerio la gestión y control de los productos de tabaco, programas de monitoreo de la industria tabacalera, análisis de los productos de tabaco sin humo, entre otros, a los que destinan ¢3.170,1 millones, asimismo se incluyen recursos para la celebración del día mundial sin tabaco, y para campañas informativas con el fin de hacer conciencia en los efectos nocivos del fumado.

Las partidas de materiales y suministros y bienes duraderos muestran un decrecimiento de 24,0%, y 80,8% respectivamente, debido a que la institución racionalizó el uso de los recursos, recortando subpartidas tales como materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, alimentos y bebidas, y útiles, materiales y suministros diversos, equipo y mobiliario de oficina, equipo de comunicación, entre otras, dejando únicamente las estrictamente necesarias para su quehacer, como son el combustible para atender las giras, los repuestos para adquirir llantas para los vehículos y las licencias de software.

Las transferencias corrientes crecen un 14,5%, que obedece principalmente a los recursos que se deben transferir a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) por concepto de seguro de salud para regímenes cobijados bajo leyes especiales, tales como asegurados voluntarios, independientes, privados de libertad, leyes especiales, paternidad responsable, fecundación in vitro, pasando de ¢164.863,5 millones en 2017 a ¢186.664,1 millones en 2018.

Se incluyen ¢27.846,2 millones para la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y Centros Infantiles de Atención integral (CEN CINAI), cuya desconcentración del Ministerio de Salud, se llevó a cabo durante el 2017. Estos recursos se destinan al cuidado de niñas y niños, en los 81 cantones del país, el servicio incluye el cuidado, la alimentación, distribución de leche a los hogares, raciones de alimentos a las familias,

transporte, material de limpieza, educativo y didáctico, equipamiento básico, promoción de crecimiento y desarrollo (educación a familias y vigilancia del crecimiento y desarrollo en los niños).

Por otra parte, de los recursos de la Ley N° 9028 Ley de Tabaco y su Efectos Nocivos en la Salud se incluyen ¢800,0 millones para la realización de los domingos sin humo de tabaco, para el 2018 se están incorporando recursos para que se sume a esta actividad el cantón de Pérez Zeledón, según se ha demostrado con el tiempo se ha incidido positivamente en el estilo de vida de los habitantes de las localidades donde se realizan este tipo de actividades.

Se presenta crecimiento en la partida de transferencias de Capital, con un 335,6%, en razón de que se incorporan ¢1.013,0 millones para la construcción y equipamiento del Laboratorio de Microbiología y Bacteriología Especializada del Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición (INCIENSA), con el fin de cumplir con el compromiso establecido en el PND, este proyecto se inició desde 2016. Este laboratorio apoyará al ministerio en la regulación de alimentos de consumo humano, especialmente productos de origen vegetal, brindará servicios a los exportadores en cuanto al cumplimiento de normativa que garantiza la inocuidad microbiológica de los alimentos de exportación como piña, sandía, culantro, entre otros, y con ello cumplir con los tratados de libre comercio, desarrollar nuevas capacidades de diagnóstico, así como implementar técnicas moleculares que apoyen la investigación de brotes de enfermedades transmitidas por alimentos.

Los recursos incluidos se destinarán al cumplimiento de los objetivos estratégicos del PND, desarrollando acciones para fomentar estilos vida saludable, sobretodo en la población infantil y adolescente, procurando la disminución de la anemia y la obesidad en esta población; reforzando el compromiso con el ambiente, mediante la incorporación de metas relacionadas con el abastecimiento de agua de calidad potable, el tratamiento de aguas residuales y el manejo integral de residuos sólidos, por otra parte, se plantean programas que van desde la promoción de la salud, la prevención, atención y rehabilitación de las personas, sumado a la prevención de enfermedades trasmitidas por vectores, tales como zika, chikungunya, o dengue, contribuyendo al bienestar físico y mental de la población.